

---

---

**EL DEFENSOR**

**DEL**

**MAGISTERIO**

**PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA**

---

**DIRECTOR-PROPIETARIO**

**D. JOSE GUMBÁU Y SERRA**

---

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

**TRES PESETAS SEMESTRE**

**PAGO ADELANTADO**

---

**Redacción y Administración: Plaza de San José, 1 bajos**

**GERONA**

---

---

# Páginas Selectas

*Libro de lectura de más de 300 páginas para los niños  
más instruidos de las escuelas*

POR

***D. Manuel Ibarz Borrás***

Se vende en las principales librerías de la provincia á 18 pesetas  
docena.

## Manuscrito del Parvulito

por D. Roque Grau y Riera

*Maestro superior con ejercicio en Barcelona*

**Libro nuevo**, aprobado por la Autoridad Eclesiástica,  
declarado de texto por R. O. de 29 Agosto de 1903  
y encomiado por S. M. la Reina

Contiene preciosas cubiertas de lujo, cartitas infantiles muy amenas, como todo lo demás, con letra tan clara y variada que hace facilísima y agradable la lectura.

Véndese en las librerías de primera enseñanza al precio  
de 8 pésetas la docena y en casa del autor,

COLON, 32, 1.º—SANS, BARCELONA

# EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

---

---

## LA HERENCIA

---

En aquel hogar donde habían reinado la alegría y la paz, se sentían auras de muerte.

El lecho que había sido hasta entonces tálamo del amor conyugal, se transformaba, lentamente, en tumba, y allí donde los hijos habían lanzado el primer vagido ante la luz radiante de la vida, ahora el padre se hallaba próximo á exhalar el postrer gemido, ante la sombra muda de la muerte. ¡Misteriosa conjunción! Las guirnaldas de azahar que ciñeron juveniles frentes radiosas de amor y de vida, los nimbos de luz que desde la eternidad traen alrededor de sus sienes los recién nacidos, y las coronas de siempre vivas que deposita el dolor sobre las pálidas cabezas de los que ya no existen, son arrancadas de las lindes del tiempo y arrojadas sobre el mismo lecho por la realidad, para formar con ellas, en un solo símbolo, el triángulo misterioso de la vida; nacimiento, amor y muerte.

---

La luz opaca, como si el dolor la envolviera en gasas fúnebres, no alcanzaba á los ángulos del estrecho recinto;

y las tinieblas, dejaban caer lentamente sus velos enlutados, como impalpables estalactitas del sepulcro.

Los muebles en desorden los frascos, de medicina dispersos como armas de guerra abandonadas en la desesperación de la derrota, cada silla ocupada por algo ajeno á su empleo, cada objeto alejado y como huído de su lugar, daban á aquél aposento un aspecto extraño y doloroso: parecía como si muebles, ropas y objetos, despavoridos por la aproximación de algo solemne y temible, se hubieran dicho con siniestra voz «¡la muerte se acerca!» dispersándose en atolondrado desbande.

Sobre la almohada, hundida en su centro, brillaba una cabeza pálida. Brillaba, sí, porque la muerte también tiene una aurora cárdena que anuncia la llegada del sol negro. Era aquella la cabeza de un hombre joven, demacrada, dolorida, pero serena ante la última hora.

Una mujer, joven también, orlada con la doble belleza de su hermosura y su dolor, vagaba en torno del lecho, más que como enfermera activa, como ave atemorizada al ver que le arrebatan su nido.

Dos hombres tristes, silenciosos, contemplaban con semblante grave aquel drama real, siempre repetido, siempre angustioso, siempre imprevisto y olvidado.

Los labios del moribundo modularon débilmente un nombre:

—¡Rosa!

La mujer se aproximó conteniendo difícilmente su congoja.

Dirigióla él una mirada triste, último crepúsculo de un espíritu que entra en su ocaso.

Rosa se arrodilló junto al lecho.

—¡Esto acaba!—murmuró el enfermo.—Mi herencia... para mis hijos... para tí... allí...

La voz se apagó. Un rumor vago, más gemido que palabra, se detuvo en los labios yertos.

La eternidad corrió su telón de tinieblas sobre aquel semblante. Un rayo de luz de la amortecida lámpara, se reflejó en las vidriosas pupilas, sin atreverse á penetrar en la cárcel de arcilla que un alma acababa de abandonar.

---

Lúgubre cambio de decoración.

La ausencia de aquel ser, transformó en dolo calvario lo que había sido vergel de flores.

Alfredo había sido hombre de hogar.

Cariñoso sin zalamería, sóbrio sin afectación, prudente y previsor, al par que alegre y expansivo, compartió su vida entre el trabajo, el placer honesto y moderado, y la familia, formada por Rosa y tres hijos pequeños.

Única renta, su profesión habilmente utilizada: modo de vivir, la modestia sin privaciones, la comodidad sin superfluidades.

La muerte de aquel hombre, joven, sano y fuerte, fué una emboscada traidora de lo imprevisto que acecha y asesina en una encrucijada de la vida.

Un porvenir brillante, de gloria y de fortuna, quedó tronchado.

Aquella esposa, aquellos niños, tenían ahora por horizonte, el desamparo primero, la pobreza más allá, la miseria quizás, en lontananza.

Al día siguiente de la muerte, el aparato de un duelo, de un entierro, de una condolencia poco duradera... luego... el aislamiento: la lágrima pendiente siempre de los párpados; el hogar frío el recuerdo que con impia persistencia muerde cruelmente en el alma; y el porvenir cargado de amenazas... después, la vida brutal y positiva que se impone; cuentas á pagar; ningún ingreso; la desconfianza de todos al saber que allí no hay, ni rentas, ni padre que trabaje: la pobreza que asoma su rostro pálido y macilento; los hijos, en fin, que obligan á vivir, á disimular el dolor, porque son niños y los niños juegan y sonríen aún al lado de la muerte, que por algo la religión no les ha dado entrada en el infierno, pues si á él llegaran, jugarían, alegres, en el infierno mismo, y aquellos astros pavorosos del eterno castigo dejarían de serlo con solo el eco celeste de las ingenuas risas infantiles.

---

Pocos días después de la muerte de Alfredo, alguien había recordado sus últimas entrecortadas frases: «*mi herencia... para mis hijos... para tí... allí...*»

---

Estas palabras fueron comentadas como balbuceos de la muerte.

El amor á la familia—dijeron—preocupó su ánimo los últimos instantes, y la razón perturbada confundió, en los lábios, la idea de una herencia deseada, con una herencia real. O tal vez—añadían—quiso referirse á que allí, en los objetos de su uso, en sus libros, en su retrato, en sus papeles, que probaban su honrada vida, estaba la única herencia que podía legar á su mujer, y á sus hijos. En efecto. ¿Que capital pudo haber reunido Alfredo, joven aún, sometido á sus ganancias mensuales, bastantes no más que al cómodo mantenimiento de la familia, pero insuficientes para sumar economías de importancia en el corto plazo de una vida breve?

Rosa no veía, pues, en su porvenir, sinó sombras, y en el porvenir de sus hijos, angustias, carencia de educación, heridas que recibir en la lucha enconada de la existencia.

Solo el trabajo de ella podría ayudar á... ¿á qué? á lo que el trabajo de la mujer alcanza, á prolongar las angustias de la pobreza en un combate encarnizado contra la miseria.

---

Así fué, en efecto.

Primero desaparecieron los adornos de algún valor; después los muebles que no eran estrictamente necesarios; más tarde, comenzaron á convertirse en alimento, uno tras otro, los muebles más preciosos, las ropas más indispensables... por último, la miseria dejó sentir su horrible aproximación huyendo ante ella en primer lugar la salud de la desdichada viuda.

Solo conservaba ya, en humilísima pieza, desolada y fría, el escritorio de Alfredo, tal como lo dejó á su muerte, respetados sus cajones como un santuario, después de haber visto, rápidamente, entre sollozos, que solo papeles, cartas, recibos y apuntes constituían su contenido.

(Continuará).

---

# MEDITEMOS

Diferentes veces he sido favorablemente aludido al ocuparse amigos y compañeros queridísimos del establecimiento, con carácter particular, de una Escuela Normal de Verano. Es materia pedagógica que tengo de intervenir porque, de no hacerlo, podría dar lugar á sospechase que no está en mi deseo lo que he indicado (algunas veces) en amigables conversaciones.

La frase «escuela Normal de verano», no es mía, pues tiene su origen, su cuna, en los estados Hispano-Americanos; de la utilidad que estas clases reportan á maestros y alumnos lo dicen muy alto los adelantos intelectuales que nadie puede negar á los habitantes de aquellos países, que un día fueron hermanos nuestros.

Yo me entusiasmo cuando recuerdo á la mujer cubana, fina, atenta, culta, instruída, á pesar de las largas distancias que separan unos pueblos de otros; tengo celos por amor á mi patria, cuando pienso en el cortés colombiano, el ilustrado venezolano y el inspirado guatemalteco, que viviendo en países casi desiertos por la inmensidad de sus territorios, saben casi todos, leer, escribir y contar matemáticamente, incluso la historia de su patria.

No soy pesimista: veo, en lontananza, un visueño porvenir para nuestra amada España, que camina en línea recta al perfeccionamiento intelectual. Los gobiernos, díganse conservador ó liberal llevan á la práctica medidas radicales de avance progresivo en lo que á la enseñanza primaria se refiere. En el anuncio de oposiciones del Rectorado de Madrid han de proveerse más de treinta escuelas de nueva creación. En Valdepeñas solamente se le han aumentado ocho.

Pero esto, con ser mucho, no basta para el logro del fin que se persigue, y, aunque lentamente—como debe hacerse toda obra grande—y respetando personas ó intereses hay que trabajar para que los *menos* lleguen á *más*. Esto ha de ser el objetivo principal de las escuelas Normales de verano.

Mas, los maestros luchamos con el gravísimo inconveniente de la pobreza no por lo modestos que son los sueldos que, con ser pequeños, habría para vivir acompañado de los demás emolumentos, sino porque estamos sitiados por gente extraña que nos hace de carada competencia. Pueblos tenemos que se disputan la juventud laicos y religiosos, gente inepta que en vez de cultivar nuestros áridos campos explotan la ignorancia que aun existe en no pocas localidades. ¿Víctimas? no hay que preguntarlo; la enseñanza que nada gana y los maestros oficiales, los verdaderos, que estamos en medio.

Consecuencia de lo dicho habrá de ser la ausencia de maestros á la proyectada escuela, porque así como en los países de los cua es tengo hecha expresa

mención esta clase de escuelas van de un distrito á otro, es decir, que las establecen con caracter provisional al distrito escolar en que ejercen los maestros, por lo abundante que tienen el personal de Intendentes, Superintendentes, Inspectores pedagógicos, etc., etc., aquí tendremos de establecerla en localidad determinada á la que solamente podrán asistir los maestros de la misma, y algunos pocos, los más entusiastas de las de más cerca. Allí la asistencia es obligatoria, aquí voluntaria,

Podrá intentarse; no seré yo el que falte, que ya me conocen los compañeros iniciadores de ella, pero si he de decir, porque la verdad es de siempre, que el cursillo de trabajos manuales dado en Cassá de la Selva por mi particular amigo Sr. Carles, tenía por objeto adquirir conocimientos de una asignatura obligatoria, de caracter oficial, y estuvo poco menos que desierto. ¿Qué podemos esperar, pues, de la proyectada escuela Normal de verano? ¿Si no pudo hacerse un sacrificio por lo obligatorio se hará por lo voluntario? La asistencia al Certámen escolar era gratuita, allí se iba á buscar una nota de mérito sin peligro ni dispendios y estuvo también casi desierto.

Vivimos en pais meridional, somos impetuosos y la impetuosidad conduce al fracaso. La Historia patria llenará páginas enteras de esta verdad.

Comprendo perfectamente los buenos deseos que animan á la juventud profesional de esta provincia, no les regáteo mi aplauso; pero antes de comprometer á personas y á cosas deben meditarse los resultados. Si hay probabilidad de éxito vamos allá, seré soldado de fila, que es mi único puesto, pero si se avecina un nuevo desengaño vale más que estudiemos cada cual en nuestra casa y nos ahorraremos molestias y dinero.

*P. Roig Orpi.*

Febrero de 1904.

---

## SECCION DE SUELTOS LIBRES

---

Como suele decirse, y nó por estar de ello cierto, escribe mi estimado amigo S. Santaló, maestro de Camallera: «*El Sr. Canadell, por boca de ganso, arremete contra el elemento joven del Magisterio de esta provincia*». No; estimado amigo. Es tan cierto que un Sr. Secretario me hizo las observaciones que yo, sin ánimo de ofender á nadie, transmito; y tan cierto es que hasta los extraños se burlan casi, de nosotros, en vista del Norte que nos guía, ya en la prensa, ya en muchas de nuestras cosas, como cierta es la buena intención que á todos mis actos guía, y máxime si atañen á cosas referentes á nuestra clase. ¡Mal puedo arremeter contra el elemento joven del Magisterio de la provincia, de una manera tan lata como V. apunta, desde el momento que me juntó, casi

semanalmente, con algunos jóvenes entusiastas y muy listos, y oigo de sus labios y leo en su corazón, ideas tan enteramente conformes con mi modo de pensar, que los juzgo tanto ó más positivistas que yo y todos aplaudimos el deseo que vemos tienen muchos viejos, *de que nuestras cosas y nuestros actos se encaucen por otro camino más práctico y positivo!* A ideas, y nó á personas; combatiremos, si acaso.

El principio que yo siento, (aprendido de labios muy autorizados); aunque deducido de premisas tan pequeñas, como pequeños son mis alcances para sentarlas, no ha dejado de ser entendido y de hacer la fuerza, que en sí lleva, en el corazón de todos aquellos que, como yo, lo sienten; y como que somos muchos los que pan material no tenemos, muchos somos también los que, ya de un modo, ya de otro, lo anhelamos, lo queremos y lo decimos. ¿Qué no vienen á decir casi, casi, lo mismo, mi antiguo y estimado amigo Sr. Costal, y qué no dirían *tantos mudos*, si hablaran aquí, en estas columnas, cómo hablamos cuando nos vemos? ¡Bien por todos los que despiertan!

Confieso, ingenuamente, amigo Santaló, que no acabo de entender á que se dirige la primera pregunta que en su suelto aparece; en cuánto á la segunda estoy conforme y veo, *en el terreno de la práctica*, que es algo cierta la rotunda afirmación que V. hace; pero, ¿dejan por esto de causar mil disgustos inmerecidos? pues, fuera; ó *á corregir*, cómo decia V. en sus muy notables, y por mí *anyoradas*, Hojas Pedagógicas.

Así, pues, me será imposible pregonar una cosa que no la véo tan fácil de «arrollar» con las sólas armas que V. me indica; y por ello seguiré, más en privado que en público, pregonando mis ideas en contra de todo aquello que nos vaya en contra, siempre con buena intención y con fraternal cariño; amigo Santaló.

S. Canadell

---

La Vanguardia, edición de la mañana del día 26 dice:

«... En total, según lo tratado ayer tarde entre Maura, Villaverde y Oms, más de 22 milloncejos.»

Se trata de gastos suplementarios y *endosados* al presupuesto de guerra.

«Con la mitad de ese dinero había lo suficiente para mejorar la instrucción primaria; para enseñar á leer á los once millones de españoles que no saben.»

Y con una centésima había para pagar á los maestros que no cobran. (¿Hay Lérida, por ahí?)

Pero los haberes de maestros son bienes de *hide...* (y se me acude una palabra del Quijote).

---

Aunque sólo sea porque sí, para que se sepa por todos y conste, hay que hacer público que los cursillistas de Cassá de lo Selva no han recibido todavía el oficio de gracias que creyeron les daba la Junta provincial, á propuesta de la Inspección.

\* \* \*

Los que piensan en un gran cursillo para las vacaciones próximas, tomen nota de lo que acaba de decir en «El Magisterio Tarraconense», Doña Juana Panadés, de Pont de Armentera:—«Como obras son amores y cuánto yo pudiera decir está ya en la conciencia de mis compañeras, me ofrezco á ser una de las que enseñen el corte en Tarragona el próximo verano.»

\* \* \*

Va á celebrarse en Falset la segunda de las *conversas* de la provincia de Tarragona.

\* \* \*

Durante los días de Carnaval el compañero D. Jaime Poch, de Reus, ha ido á Tortosa á dar unas lecciones de trabajos manuales.

\* \* \*

Buena labor la del Sr. Martorell, maestro de Barcelona, que ha llevado á sus alumnos á los jardines del Parque, para allí dejar en libertad á 42 pajaritos que el día anterior compraron en la Rambla.

\* \* \*

Ya que, por iniciativa de la Normal de Granada, tanto se dice y proyecta sobre museos escolares, sería provechoso que tomaran la palabra, á fin de ilustrarnos y encarrilarnos, los maestros que en esta provincia (algunos hay) son peritos prácticos en la cuestión; que si todos la aceptamos y alabamos teóricamente, poquísimos tienen el acierto de hacerla realidad.

*Campanilla.*

---

## CRONICA GENERAL.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

En la Sesión celebrada en 25 de Febrero se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia, desde la sesión anterior.

Dar curso á los expedientes de reformas escolares de conformidad con el acuerdo que de Subsecretaría transcribe al Rectorado.

En vista de lo que en sus comunicaciones manifiestan la Junta Local y la Maestra de La Sella, se acuerda que el Inspector de Escuelas y el Arqui-

tecto provincial giren una visita á dicho pueblo para que informen cumplidamente acerca del local que con caracter de interinidad se quiere destinar á Escuela de niñas.

Contestar al Alcalde de Vallfogona que el Ayuntamiento se incaute inmediatamente del local que durante tantos años ha servido, siendo destinada á Escuela de niñas para que funcione ésta desde luego; y dirigir atenta comunicación al Ilmo. Sr. Obispo de Vich explicando los hechos ocurridos conforme ha participado la autoridad local del expresado pueblo.

Unir á sus antecedentes el acta levantada con motivo de la visita girada por el Alcalde de Palol de Rebardit á la Escuela del Sr. Sucarrat en ocasión que estaba este Maestro ausente de dicha Escuela sin haber dado conocimiento de ello.

Contestar á D. Juan Batlle, de Agullana, que se hizo una consulta relativa al objeto que motiva su comunicación, y que la Superioridad no ha dicho aún si la enseñanza de los adultos es ó no gratuita para todos los concurrentes á las clases.

Dar posesión del cargo de Maestra interina de la Escuela número dos de esta capital á D.<sup>a</sup> Maria Pons y Esteva que provisionalmente viene desempeñando dicho cargo.

Conforme con el dictámen de la Inspección informar al expediente de reforma escolar de San Vicente de Camós en el sentido de que se supriman las dos Escuelas existentes en el distrito y se establezca una sola Escuela completa de ambos sexos; y pasar el expediente á la Comisión provincial para el cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Pasar á la inspección el testimonio del acta levantada por la Junta Local de Vilamaniscle con motivo del feliz resultado de los exámenes celebrados en la Escuela de dicho pueblo.

La Junta quedó enterada:

De las comunicaciones del Juzgado de primera instancia del partido de la capital sobre retenciones de haberes á varios Maestros.

De lo que manifiesta el Alcalde de Navata, sobre la continuación de la enfermedad que motivó el cierre de las Escuelas.

De que en San Clemente Sasebas se ha empezado la enseñanza de niñas en la casa destinada al efecto.

De que D.<sup>a</sup> Antonia Remus ha renunciado á la plaza de Argelaguer para que se le había nombrado en concurso.

De que D.<sup>a</sup> Ana Trobat está comprendida en la orden de la Subsecretaría de diez de Diciembre último, y por lo tanto, renuncia al derecho que se le concedió á ser nombrada para Escuela de ochocientas veinticinco pesetas en virtud del Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

De que D. Daniel Puente ha renunciado á la Auxiliaria de Breda para que fué nombrado.

De los varios nombramientos, posesiones, y ceses ocurridos desde la última sesión.



A pesar de lo que se ha dicho en este periódico sobre la necesidad de que se remitieran á la brevedad posible los presupuestos á la Junta provincial de Instrucción pública, son varios los maestros que se hallan en descubierto, acaso por no enviarlos las Juntas locales á su destino, tal vez por olvido que no tendria disculpa, tratándose de un servicio que debió llenarse en el mes de Octubre.

Como no librarán en Madrid las partidas para material si no se acredita que se han presentado los presupuestos, urge que los Maestros de las escuelas que se expresan á continuación los remitan directa é inmediatamente.

*Partido de Figueras*—Cabanas, los dos maestro; Cantallops, maestro; Garriguella, los dos id.; Pont de Molins, maestra; S. Lorenzo de la Muga, los dos id.; Vilabertran, id. id.; Vilafant, id. id.; Vilajuiga, maestro.

*Partido de Gerona*.—Armentera, maestro; Flasá, id; S. Martín de Llémana, maestra; S. Mori, id; Vilademant, maestro; S. Esteban Enalbes, maestra.

*Partido de La Bisbal*—Ultramor, maestra.

*Partido de Olot*.—Begudá, maestra; Capsech, id.; Juanetas, id; Mieras, id.; Oix, ídem; Maestro, Palau de Montagut; S. Pedro las Presas, maestra.

*Partido de Puigcerdá*.—Caralps, incompleta; Serviá, los dos maestro; Maranges, incompleta; Ogarra, id.; Planolas, id.; Ribas, los dos maestro; Pararipoll, Llayes y S. Bernabé de Tenas, incompleta; S. Cristobal de Tosas, los dos maestro; Tragurá, incompleta; Setcasas, maestro; Urtg, maestra; Vallfogona, id; Viladonja incompleta; Vilallobent, id.

*Partido de Sta. Coloma*.—Caldas de Malavella, los dos maestro; La Sella, id.; Massanet de la Selva, id; S. Pedro de Osor, id.; S. Salvador de Breda, maestro; S. Vicente Espinelbas, incompleta.



De pagos nada se sabe todavía; en el número próximo seguramente podremos señalar el día que se abra.



Han cesado de las escuelas que regentaban doña Dolores Berenguer, de Pardinas; don Gabriel Garriga, de Dosquers; doña Francisca Torrená, de Begudá; y han tomado posesión de las escuelas para las que habían sido nombrados en propiedad. Doña Isabel Tomás, de S. Martín de Llémana; doña Constancia Buisán, de Vallfogona; doña Francisca Torrentá, de Palau de Montagut: é interinamente don Isidro Oliveras, de Jafre, y sustituta doña Asunción Pinto de S. Lorenzo de la Muga.

## Asociación del Magisterio de la provincia de Gerona

### SECCION DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

Acuerdos tomados en la reunión de Maestros asociados celebrada en Sils el 21 de los corrientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Proceder á la renovación de la Junta, resultando elegidos: D. Juan Paradedada, Presidente; D. José Gomis, Vice-presidente; D.<sup>a</sup> Gertrudis Moret, Tesorero; D. José Danés y D. Pedro Canteñs, Vocales, y D.<sup>a</sup> Teresa Cosidó, Secretario.
- 3.º Dar por presentada por el Tesorero saliente, D. Juan Bta. Fitó, la cuenta de ingresos y gastos de esta Sección hasta el 31 Diciembre 1903.
- 4.º Adquirir un ejemplar del Reglamento de Asociaciones.
- 5.º Satisfacer á la Asociación Nacional del Magisterio las cuotas correspondientes al año próximo pasado.

El Secretario, *Juan Paradedada*.—Sils 27 de Febrero de 1904.

## Asociación de Maestros de la provincia de Gerona

### PARTIDO DE LA BISBAL

### ANUNCIO

Habiendo fallecido el consocio D. Francisco Barceló y Masgráu (q. e. p d.) y satisfecho á su desconsolada viuda la cuota que obraba en Tesorería, se avisa á todos los asociados que, al cobrar la mensualidad de Febrero, el Sr. Habilitado se retendrá, de cada uno, *una peseta*, para constituir nuevo fondo, más *sesenta céntimos*, como cuota anual reglamentaria.

Y para conocimiento de todos, se hace público en las columnas de este semanario.—Por orden del Sr. Presidente.

El Secretario, *Salvio Canadell*.

## Sección Oficial

Real decreto de 19 de Febrero actual.

### «EXPOSICION

SEÑOR: El art. 13 del Real decreto de 26 de Octubre de 1901 dispuso que se conservaran las Escuelas entonces existentes, sin alteración ninguna, ínterin se fijaba por el Gobierno el número, clase y distribución de las mismas en cada localidad, atendiendo al censo de población, á la población escolar de seis á doce años, á las necesidades de la Enseñanza y al número de Escuelas privadas existentes.

Publicado el Censo de la población de España, y conocido por lo tanto el primer factor para la determinación del número y clase de las Escuelas de cada localidad, se dictó en 31 de Diciembre de 1902 una Real orden reclamando los datos necesarios para el conocimiento de los otros factores, la población escolar, las necesidades de la Enseñanza y el número de Escuelas privadas. Mientras se recogían y estudiaban estos datos, se preparaba la publicación del Censo escolar y se clasificaba por edades la población de España, pudiéndose así reunir todos los elementos necesarios para proceder á la obra magna del arreglo escolar de la Nación.

Muy adelantados ya todos los trabajos, se hace preciso, antes de ultimarlos, fijar algunas reglas y resolver ciertas cuestiones previas, en armonía con las disposiciones vigentes, con los frutos de la experiencia, con las aspiraciones legítimas de la opinión competente y con las exigencias ineludibles de la realidad. La Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, en sus artículos 100 á 107, determina el número y clase de Escuelas que corresponden á cada población; pero al señalar como mínimo de las que obligatoriamente han de ser públicas la tercera parte de las que por el número de habitantes correspondan; al decir que en las capitales de provincia y pueblos que lleguen á 10.000 habitantes se establezcan Escuelas de párvulos, sin fijar su número, ni su relación con la población; al no señalar las condiciones que deben reunir las Escuelas privadas para que sean computables en el número de las que deben existir en cada localidad, ha dejado planteadas multitud de cuestiones que no siempre se han resuelto con el mismo criterio, y que importa y urge resolver para proceder con base firme y segura al arreglo escolar definitivo, escalonando las dificultades para vencerlas con más facilidad.

Atendiendo á estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 19 de Febrero de 1904.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—*Lorenzo Domínguez Pascual.*

#### REAL DECRETO

Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo mandado por los arts. 100 al 107 de la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, cada Ayuntamiento tendrá tantas Escuelas como en los mismos se determinan. En los Presupuestos generales del Estado se consignarán los créditos suficientes para atender á estas obligaciones, con arreglo á los arts. 13 y 23 de la Ley de 31 de Diciembre de 1901.

Art. 2.º Para este efecto, se consideran como Escuelas públicas las sos-

tenidas con fondos del Estado, las Provincias ó los Municipios, y las de Patronatos, Obras pías ó fundaciones docentes.

Art. 3.º Se considerarán como Escuelas privadas compensables: las que lo hubieren sido declaradas tales por expediente; las que reciben subvención del Estado, la Provincia ó el Municipio, y las que hayan cumplido lo dispuesto por la Real orden de 27 de Abril de 1882 y el Real decreto de 1.º de Julio de 1902. Provisionalmente, y para formular el próximo presupuesto, se computarán todas las Escuelas privadas existentes, reúnan ó no estos requisitos; pero las que no las reunieren, serán dadas de baja al formularse un segundo presupuesto, dotándose éste con las cantidades necesarias para sustituirlas.

Art. 4.º En las poblaciones menores de 10.000 habitantes donde hubiere Escuelas de párvulos, se computarán éstas como dos Escuelas completas, una de cada sexo, siempre que el Municipio tenga Escuelas completas en número triple que las de párvulos, ó cuando, debiendo tener dos Escuelas de cada sexo, tengan una de cada uno y otra de párvulos. Las capitales de provincia y Ayuntamientos de 10.000 ó más habitantes deberán tener una Escuela de párvulos cuando menos; si tuvieren más, y no excedieren de la quinta parte del total de Escuelas que deban tener legalmente, se les computarán como una escuela completa de cada sexo. Para el tercer presupuesto que se formule, cada Escuela de párvulos se computará como una sola, creándose las necesarias para completar el número legal.

Art. 5.º Las Escuelas graduadas se computarán por tantas Escuelas como secciones tuvieren. Para el cuarto presupuesto que se formule, las Escuelas graduadas se computarán como una sola, consignándose la dotación necesaria para crear las que falten hasta completar las que exige la Ley.

Art. 6.º Para todos los efectos escolares se tendrá en cuenta la población de derecho del Censo que rigiere como oficial.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuatro.—  
ALFONSO.— El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Lorenzo Domínguez Pascual.*»

---

## TARIFA DE ANUNCIOS

Octavo de página . . . . .	6 pesetas trimestre
Un cuarto de página . . . . .	10 » »
Media página . . . . .	16 » »
Página entera . . . . .	25 » »

# DALMÁU CARLES Y CIA.-EDITORES

## GERONA

### ANTROPOLOGÍA, HIGIENE Y PEDAGOGÍA

por D. Pedro Diaz Muñoz

*Director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca*

Obra de alto sentido didáctico y pedagógico; 2.<sup>a</sup> edición notablemente ampliada é ilustrada.—9 pesetas ejemplar.

### COLECCION DE MAPAS GEOGRAFICOS

POR LOS EMINENTES GEÓGRAFOS

VIDAL LE BLACHE Y TORRES CAMPOS

Publicados por la casa Armand Colin y Comp., de París.—La mencionada colección es una verdadera maravilla pedagógica; sólo viéndolos puede el maestro hacerse cargo de sus condiciones.—Edición española.—Cada 2 mapas, sobre gran cartón, 12 pesetas.

### EL DIBUJO AL ALCANCE DE TODOS

POR D. JUAN FERRER MIRO

Se han publicado 12 cuadernos (la obra completa constará de 17) de este método, que está llamado á tener una aceptación general.—En nuestro concepto, es lo más artístico, metódico, fácil y moderno que se ha publicado en España.—Precio, 2 pesetas la docena de cuadernos.

*Depósito exclusivo.—Pídanse cuadernos gratis.*

Libros de texto y premio de todas las casas editoriales de España

Diplomas y medallas publicados por Perlado, Páez y Comp., Calleja, Bastinos, Palazie, Camí, Romá, etc.

Obras de consulta y estudio para ejercicios de oposición

**DICCIONARIOS** Academia Española, Roque Barcia, Campano, Toro y Gómez, español-francés, español-inglés, español-italiano, español-alemán., etc.

Cartapacios para la escritura española é inglesa, gótica y redonda

**TINTA PARA ESCUELAS:** Tinta Merz 0'50 ptas., el paquete de polvos para 2'50 litros.—Tinta Basco, 0'40 ptas. el paquete para 2 litros.—Tintas para escribir.—Tintas de color y comunicativas de varias clases y colores.

Mapas del teatro de la guerra ruso-japonesa, edición de París, en colores á 1 peseta el ejemplar.